

Expediente nº: 2026/410573/900-118/00001

Anuncio

Procedimiento: Selección de candidatos. Segunda Fase.

Subvención Programa Activa-T Joven. Junta de Andalucía.

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO

Por la presente, se da publicidad al listado de personas seleccionadas y excluidas en el marco de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Mojonera por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, enmarcada en el Programa Activa-T Joven, financiada por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, para fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería de fecha 17 de diciembre de 2025). Expediente: AL/PAJ/0071/2025

Con fecha 3 de junio de 2026 el Ayuntamiento de La Mojonera presentó ante el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Delegación Territorial de Empleo de Almería, oferta de empleo para cubrir 5 puestos de peón de horticultura, jardinería. (Segunda Fase)

Realizada por parte del Servicio Andaluz de Empleo de Roquetas de Mar, la preselección de 2 personas candidatas por cada puesto de trabajo ofertado, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y los criterios de prelación establecidos en el art 20 de la Orden de 30 de septiembre de 2025 por la que se regulan las bases reguladoras del Programa Activa-T Joven:

Nº Orden	Personas candidatas
1º	Amador Utrera Juana
2º	Martín Padilla Cristian
3º	Bel Maaty Mohammed
4º	Labute Tomas Mil Formoso
5º	Fernández Muñoz Christian
6º	Hakik Yassine
7º	Pérez Tortosa José Ricardo
8	Ed Driouich Aouatif

Código Seguro De Verificación	ngcaPOPk19GEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	23/06/2026 16:07:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ngcaPOPk19GEfxRxmAJIEA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



Ayuntamiento de
La Mojonera

9º	Gómes Margarida
10º	Rodríguez Grau José

El Ayuntamiento de La Mojonera, mediante Resoluciones de Alcaldía nº 336/26 y nº 341/26 de fecha 18 de junio de 2026, resuelve seleccionar a las personas a contratar aplicando el mismo orden de prelación remitido por el Servicio Andaluz de Empleo, entendiendo que éste obedece a la aplicación de criterios objetivos y directamente relacionados con el empleo y la disponibilidad de los candidatos.

5 PUESTOS DE PEÓN DE HORTICULTURA, JARDINERÍA

Código ocupación 95121019.

Identificador de la oferta: 01-2026-25656

Seleccionados:

Nombre y apellidos: Doña Amador Utrera Juana con DNI ***0968**

Nombre y apellidos: Don Bel Maaty Mohammed con NIE ****4081**

Nombre y apellidos: Don Labute Tomás Mil Formoso con DNI ***5968**

Nombre y apellidos: Don Fernández Muñoz Christian con DNI ***0152**

Nombre y apellidos Don Rodríguez Grau José con DNI *** 0941**

No presentados:

- Nombre y apellidos: Don Martín Padilla Cristian.
- Nombre y apellidos: Don Hakik Yassine.
- Nombre y apellidos: Don Pérez Tortosa José Ricardo
- Nombre y apellidos: Doña Gómez Margarida

Descartada:

Nombre y apellidos: Doña Aouatif Ed-diouich con NIE ***7243**

Motivo: Fija discontinua. Manifiesta imposibilidad de formalizar contrato de trabajo de 6 meses de duración.

En La Mojonera a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: José Miguel Hernández García
Alcalde-Presidente.

Pág.2 /2

Código Seguro De Verificación	ngcaPOPk19GEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	23/06/2026 16:07:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ngcaPOPk19GEfxRxmAJIEA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			